**ID: 315.480**

## LPN-SBE N° 02/2016 "SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2017-2018)"

Asunción, 31 de enero de 2017

# Adenda N° 6

**SEÑORES:**

**OFERENTES**

PRESENTE

La convocante procede a realizar la siguiente enmienda al PBC.

Cabe aclarar que la enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

**ENMIENDA 1:**

## Sección V.
## Modelo de Contrato

### CONTRATO ABIERTO PARA PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL

**Contrato Nº.... /201..**

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y 15 de Agosto, República del Paraguay, representada para este acto por su Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Alfredo J. Mongelos G.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO PARA PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Proveedor, con relación a la PRESTACION DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL.-

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 315.480.

El crédito presupuestario está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados en el Presupuesto General de la Nación PGN – Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2016 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL" (Ad Referéndum Plurianual 2017 - 2018), convocado por la Honorable Cámara de Diputados, según Resolución Administrativa N° 1.421 de fecha 14 de diciembre de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N°_____ de fecha_____.

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

| Nro. De Orden | Numero De Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Monto Mínimo (precio unitario por cantidad mínima por 24 meses) | Monto Máximo (precio unitario por cantidad máxima por 22 meses) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Seguro Médico | N/A | N/A | unidad | 610 | 1.220 | - | | - |

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: _____

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**14. CLAUSULA FINAL**

La lista de profesionales, laboratorios y sanatorio habilitados por EL PROVEEDOR que se detalla en la oferta presentada, forman parte del presente contrato. Las cláusulas del presente contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse siempre en el sentido que mejor convenga al beneficiario/a del CONTRATANTE----------

EL PROVEEDOR se compromete a entregar a todos los beneficiarios y sus adherentes, un carnet identificatorio exclusivo para la Institución y el Plan de cobertura correspondiente, además se compromete a entregar folletos donde se detallan la cobertura de los servicios, incluyendo, la lista de profesionales, laboratorios y sanatorios habilitados en un plazo máximo de 15 (quince) días de firmado

el presente contrato.----------
Las incorporaciones y las bajas correspondientes, serán comunicadas por la Contratante al Proveedor dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. El Proveedor se obliga a actualizar el listado total de incorporaciones y bajas que le sean comunicadas y a suministrar permanentemente a los centros de internación y de análisis este listado.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

## ENMIENDA 2:

**Sección I. Calendario de eventos y Datos de la subasta**

Se modifican los siguientes IAO-SBE, quedando como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| | **A- PLAZOS DE LA SUBASTA** | |
| 8.1 | Fecha tope de consultas | Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: ***martes 31 de enero de 2017*; hasta las: *18:00 hs*** |
| 8.2 | Respuestas | Hasta la Fecha: ***viernes 03 de febrero de 2017*; hasta las: *08:00 hs*** |
| 10.1 | Referencia de tiempo | Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay. |
| 10.3 | Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios | Fecha: ***martes 07 de febrero de 2017*;** desde las ***08:00 hs.*,** hasta las ***08:50 hs.*** del día ***miércoles 08 de febrero de 2017.*** |
| 10.13 | Inicio de la etapa competitiva | Grupo: 1 — Fecha y hora de inicio de la Etapa competitiva: a las **09:00** del **miércoles 08/02/2017** |
| 13.2; 13.3: 13.4 y 13.5 | Plazo de presentación de los documentos de la oferta | Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los Oferente/s ubicados en **1°, 2° y 3° lugar**; deberá/n presentar además del original, 1 (una) copia, en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones.<br>La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público |

| | | |
|---|---|---|
| | | conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados.<br><br>***Convocante: Honorable Cámara de Diputados***<br><br>***Dirección: Avda. República e/ 14 de mayo y 15 de agosto***<br><br>***Número del Piso/Oficina: 3er piso- Bloque Diputados - Unidad Operativa de Contratación***<br><br>***Ciudad: Asunción, Paraguay***<br><br>En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.<br><br>**La fecha de presentación de las documentaciones es el día: jueves <u>09 de febrero de 2017 hasta las 09:00 hs.</u>**<br><br>**La fecha de apertura de los sobres:**<br><br>**<u>Jueves 09 de febrero de 2017 a las 09:15 hs.</u>**<br><br>**<u>Nota:</u> La fecha de la oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.** |

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**Lic. Oscar L. Ayala**
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados